



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00165631- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00165631- -UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante ARNOLDT, MÁXIMO BLAS, DNI 46041541, solicita continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el causante ingresa a la Carrera Profesorado en Letras Modernas en el año 2023 como alumno del Plan 2002, RM 310/03.

Que la Ordenanza HCD 3/2022 prescribe matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que según surge del certificado analítico incorporado en autos por el Área Enseñanza, el estudiante ARNOLDT, MÁXIMO BLAS, DNI 46041541, registra la siguiente historia académica en la carrera: 12-0002M - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA, nota 10.0 (diez); 12-0016M - GRAMÁTICA I nota 9.0 (nueve); 12-0032M - LITERATURA CLÁSICA GRIEGA Y LATINA nota 10.0 (diez); 12-0056M - TEORÍA LITERARIA nota 10.0 (diez); 12-01201 - LINGÜÍSTICA I nota 9.0 (nueve) y 12-01299- INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS nota 10.0 (diez).

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento total por equivalencia de las materias según el pedido formulado en declaración jurada y la normativa indicada.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al estudiante ARNOLDT, MÁXIMO BLAS, DNI 46041541 a continuar

sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023 y RECONOCER equivalencia total en los espacios curriculares que a continuación se detallan con las calificaciones indicadas:

12-003MP - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA, nota 10.0 (diez);

12-009MP - GRAMÁTICA I nota 9.0 (nueve);

12-004MP - LITERATURAS CLÁSICAS GRIEGA Y LATINA nota 10.0 (diez);

12-007MP - TEORÍA LITERARIA nota 10.0 (diez);

12-005MP- LINGÜÍSTICA I nota 9.0 (nueve);

12-001MP- INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS nota 10.0 (diez).

ARTICULO 2°: EXIMIR del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios.

ARTICULO 3°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl